

**DOÑA CARMEN LÓPEZ PRIETO**, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil,

**CERTIFICA:** Que el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de julio de 2.012, pendiente de aprobación, copiado literalmente dice:

“En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las veinte horas del día diez de julio de dos mil doce, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, D. Francisco Carrillo Gómez, D<sup>a</sup>. Mónica Luque Rodríguez, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D. José Espejo Urbano, D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, D. José Antonio Gómez Morillo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Díaz Cabezas, D. José Alberto Gómez Velasco, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto, D. Fernando Morales Pachón, D<sup>a</sup>. María Josefa Barcos Arrebola, D. Antonio Pineda Bonilla, D. Antonio Ángel Pino Illanes, D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero, D. Sergio M<sup>a</sup>. Velasco Albalá, D<sup>a</sup>. Raquel Palos López, D. Francisco Javier Aguilar Berral. No asiste sin excusa: D. Manuel Baena Cobos. Asistidos del Sr. Interventor accidental, D. Pedro Díaz Gómez, y de mí la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a deliberar sobre el asunto que componen el Orden del Día, que es el siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.012.-**

Explicado por el Sr. Alcalde que se trataba de celebrar un pleno para aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, que iba a pasar a explicar la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena.

Conocido el informe del Sr. Interventor que no es favorable.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2012, punto I del orden del día.

Concluido el debate.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con cinco votos en contra de los concejales del Grupo Político de IU-LV-CA, seis abstenciones de los concejales del grupo político del PP y nueve votos a favor de los concejales del Grupos Políticos de PSOE, acordó:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2.012 que comprende el del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios, Fundación Juan Rejano, y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades para el Desarrollo de Puente Genil, SL y Empresa de Servicios y Gestión Medio Ambiental, SA.; el resumen es el siguiente:

Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento Puente Genil....Ingresos	24.276.038,37.- €
Gastos	24.276.038,37.- €
Presupuesto del IMSC..... (Ingresos y Gastos - nivelado)	4.805.938,21.- €
Presupuesto Fundación Juan Rejano ..... Ingresos y Gastos	6.000,00.- €
EGEMASA .....Ingresos y Gastos	3.773.364,59.- €
SODEPO .....Ingresos y Gastos	2.335.543,67.- €

2º) Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución y la Plantilla y Relación de puestos de trabajo, que como anexos se unen al Presupuesto General Municipal.

3º) Someter el expediente a información pública, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones, en su caso, por plazo de quince días, entendiéndose que el

acuerdo ahora inicial pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones durante indicado plazo, procediéndose a su publicación en la forma prevista legalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.”

Y para que conste y surta efectos se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil, a once de julio del año dos mil doce.

**Vº. Bº.**  
**EL ALCALDE,**

**ANEXO AL PLENO 10/07/2012**

**INTERVENCIONES: SE REALIZAN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.012.-**

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, dijo que:

“Estos son los segundos Presupuestos que mi Grupo presentan para su debate y aprobación, unos presupuestos con un carácter netamente de austeridad y del control del gasto, y con un perfil todavía técnico, y digo todavía porque aún no podemos fijar nuestro punto de vista político salvo algunas pinceladas, que más adelante expondré.

Son unos presupuestos que parten de una realidad fijada en el Plan de Ajuste, aprobado por Unanimidad por esta Corporación Municipal el pasado día 28 de Marzo, donde se marcaba de alguna forma la tendencia o el camino a seguir para cumplir fielmente con lo estipulado en dicho Plan.

El pasado día 15 de Mayo, y por unanimidad de todos los Grupos Políticos con representación en esta Corporación Municipal, se aprobó una Operación de Crédito por importe de 3.768.562,36 Euros, para el pago a proveedores, pago que muy recientemente se ha finiquitado, dejando prácticamente liquidada las deudas que mantenía esta Corporación Municipal hasta el 31 de Diciembre del 2.011.

No cabe duda que esta es una buena noticia para las Empresas de nuestra Localidad donde han ido a parar cerca del 60 % del importe ya reseñado es decir unos 2.200.000 Euros, pero también es cierto que hace subir de manera considerable nuestra carga financiera pues ha pasado de los 7.158.693 a los casi 11 millones de Euros, lo que representa en términos porcentuales un aumento sobre la cifra inicial del 52,63 %, a estas cantidades hay que sumarle la deuda que mantiene nuestro municipio a corto plazo y que al 31 de diciembre del 2.012 es de 2.917.944.45 euros, lo que hace un total tanto a largo como a corto plazo de 13.845.200,27 euros.

En el Pleno del día 25 de Junio se dio cuenta por parte de la Alcaldía de un Decreto liquidando el Presupuesto del 2.011 cuyo remanente de Tesorería fue en positivo por un importe de 157.443,30 Euros, rompiendo la tendencia al alza de los tres últimos ejercicios.

En ese mismo Pleno y en ese mismo Decreto se dio cuenta a la Corporación Municipal del Remanente acumulado en el ejercicio del 2.010, por un importe de 4.654.040,57 Euros, un remanente que pesa como una loza sobre los Presupuestos Municipales futuros, donde el ajuste y la reducción del gasto ha de ser considerable, para poder finiquitar esa deuda y volver a la senda del Remanente Positivo.

Hemos dado un gran paso en la Liquidación del Presupuesto del 2.011, pero evidentemente es un paso muy pequeño casi inapreciable, pero muy significativo, creemos que se ha abierto la brecha por donde se tiene que seguir dirigiendo nuestro camino, obviamente es un camino muy pesado, hay que seguir controlando el gasto y en la medida de nuestras posibilidades aumentar los ingresos, para poder paliar lo antes posible esos 4.496.597,27 Euros que hacen que la capacidad de innovar políticas socialistas sean muy escasas.

Para poder cumplir con lo aprobado en el Plan de Ajuste se han tenido que tomar decisiones nada agradables para la conciencia humana, como han sido los despidos de trabajadores, podemos coincidir o no, en los despidos, podremos estar de acuerdo o no, en que trabajador o trabajadora es prescindible o imprescindible, esta toma de decisión ha sido muy meditada, ha sido tomada en un 95% por decisiones técnicas, todos los grupos políticos tenían conocimiento con anterioridad a la puesta en marcha de dicha decisión de cuales eran los trabajadores y trabajadoras que de alguna forma este Ayuntamiento podría prescindir de su haberes, sabemos perfectamente y lo asumimos que estas decisiones no

son agradables, no existe en la práctica ningún representante político que se jacte de despedir a trabajadores.

El Ayuntamiento no puede seguir comprometiendo un porcentaje tan elevado en el Capítulo I (gasto de Personal) que es el equivalente al 56,25% de los ingresos corrientes, estamos hablando señoras y señores concejales de algo más de 12.540.000 Euros, tenemos que concienciarnos en bajar esta cantidad y por consiguiente actuar en consonancia y reducir dicho porcentaje.

Yo quiero hacer un esfuerzo, como responsable de Hacienda y de Recursos Humanos, de hacerle ver a los Grupos de la Oposición, que son unos presupuestos que arrancan con una gran desventaja, ya que nacen con un Remanente Negativo, de más de 4 millones y medio de Euros que hay que superar, son unos Presupuestos, que intentan paliar en la medida de nuestras posibilidades que los ajustes ya anunciados sean ajustes solidarios, no inquietantes ni traumáticos, pero han de ser unos Presupuestos nada engañosos y sobre todo Rigurosos, son unos Presupuestos contemplativos con las necesidades impuestas a través del Decreto Ley- 4/2012 de 24 de Febrero”

Seguidamente interviene D. Antonio Pineda Bonilla, Portavoz del Grupo Político del PP, para decir que:

“Para nosotros este presupuesto viene marcado por unas medidas importantes a realizar reflejadas en el Plan de Ajuste y que hacen que su aprobación, o no, sean ciertamente importantes.

Llegados a este punto nos gustaría matizar algunas cuestiones que consideramos necesarias para condicionar nuestro sentido del voto.

Permítanme que intentando no alargarme procure clarificarlas:

1º.Existe una consulta formulada al Ministerio en los términos siguientes sobre el Plan de ajuste:

¿Comunicarán a mi Entidad local la aprobación del plan? ¿podré modificarlo una vez aprobado?

El artículo 7.4 del Real Decreto-ley dispone que el plan de ajuste deberá remitirse por la entidad local el día siguiente de su aprobación por el pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica, quien realizará una valoración del plan presentado, y se la comunicará a la entidad local en un plazo de 30 días naturales a contar desde la recepción del plan. Transcurrido dicho plazo sin comunicación de la citada valoración, ésta se considerará desfavorable.

Una vez aprobado o rechazado no cabe modificación alguna del plan remitido.

2º. Ahora bien, una cosa es modificar el Plan de ajuste y otra que en su cumplimiento se vayan obteniendo resultados distintos a los que preveía el Plan, pero que lo cumplan. El objetivo del Plan es sin duda que se demuestre que pueda pagarse el préstamo a los proveedores (devolviendo en tiempo y forma el principal y los intereses) y que se cumpla la estabilidad presupuestaria y los plazos de pagos a proveedores. El Plan no es un documento estático, ya que su cumplimiento se va a 10 años y se consignan los estados previsionales de derechos y obligaciones a lo largo de esos diez años (es decir las liquidaciones previstas de presupuestos).

Por ejemplo si el Ayuntamiento tiene previsto incrementar los impuestos y tasas en un 3% anual, y ello supone unos ingresos extras con respecto al año primero de por ejemplo 250.000 €, si se ahorra esa cantidad en gastos por otros conceptos no previstos en el Plan (por ejemplo jubilaciones, supresión de empresas municipales...), u otros ingresos como cánones extraordinarios, etc., el Plan estará en equilibrio con respecto a lo previsto, y el Interventor podrá informar favorablemente su cumplimiento, sin problema.

Partiendo de estas breves consideraciones, para nosotros, para el grupo Popular es necesario que el equipo de gobierno, como certificado de garantías, dada la situación especial que presenta esta semana, con las medidas que el Gobierno de España pueda aprobar en Consejo de Ministros con respecto a las verdaderas competencias de las Administraciones Locales y teniendo en cuanto la primera propuesta que se presentó con respecto a la reducción en el Capítulo I, capítulo de personal, y que en nuestra opinión, no se rige por los criterios más rigurosos desde un punto de vista económico y legal, se comprometa a:

1.- Contemplar las competencias que se atribuyen a las Administraciones Locales, tras la aprobación de estas por el Consejo de Ministros del próximo 13 de Julio de 2012.

2.- Deben mantener prioridad para mantener su puesto de trabajo aquellos trabajadores que a igualdad de categoría profesional tengan mayor antigüedad en la empresa, considerando como único ente al Ayuntamiento y al IMSC. Por tanto no consideramos adecuada la propuesta del Equipo de Gobierno, fundamentada en la antigüedad en el puesto de trabajo y no en la empresa. Consideramos esta postura más adecuada desde un punto de vista legal y económico para las arcas municipales.

3.- Una vez puestos en orden de antigüedad los trabajadores, nuestro siguiente criterio es que mantengan su puesto de trabajo aquellos que hayan accedido al empleo público mediante procesos selectivos con publicidad, en detrimento de aquellos que han accedido a la función pública sin este requisito constitucional.

4.- Analizar, atender y estudiar las especiales circunstancias de algunas unidades familiares.

Como se puede entender se tratan de criterios objetivos, transparentes, acordes al imperio de la ley y económicamente menos desfavorables.

Este Equipo de Gobierno contará con nuestro apoyo para la adopción de medidas tremendamente difíciles para las Administraciones Públicas y muy especialmente para los Ayuntamientos, siempre que se preserven los criterios antes expuestos y lo haremos siempre que se hagan mediante un proceso transparente y legal.”

A continuación tomó la palabra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Díaz Cabezas, portavoz del Grupo Político de IU-LV-CA, para decir que trataría de explicar claramente la postura de su equipo de IU-LV-CA, y lo cierto era que después de mirar muy detenidamente las propuestas no podían dar ese voto de confianza que les hubiera gustado, como ya adelantara en la Comisión de Hacienda; y no podían dar su voto de confianza principalmente por los despidos que en tales presupuestos planteaban, cuando entendían que podría haberse reducido ese capítulo a través de algunas otras medidas, que habían venido explicando en diversas reuniones que han tenido, sin que se haya producido ningún cambio, manteniéndose, por el contra, los despidos de personas con las indemnizaciones correspondientes; despidos que afectan fundamentalmente al personal del IMSC; esa era la principal y más importante razón de fondo por la que su equipo de gobierno no podía dar su confianza a los Presupuestos en debate; además no se han explicado, como se venía pidiendo desde el 2 de julio pasado, los criterios que hayan seguido para despedir a unas personas y no a otras o para que se vean afectadas unas áreas determinadas y no otras, porque se tocaban áreas tan importantes como Servicios Sociales que van a sufrir un detrimento cuando durante doce años el equipo de gobierno anterior, su equipo de gobierno, había estado trabajando para conseguir unos servicios sociales de calidad, viéndose afectados por los despidos personas que durante todo este año no han estado sustituidas y que llevará a que los Servicios Sociales pierdan peso, pierdan calidad y, en definitiva, con la situación actual de deterioro de lo social, se verá afectada nuestra ciudadanía más vulnerable; otra área también muy importante que se vería afectada con los despidos planteados sería el área de Igualdad y Mujer, que quedará sin contenido y sin las personas que durante muchísimos años han estado trabajando para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, de lo que se ha hecho gala en Puente Genil. Esa, continuó la Sra. Díaz Cabezas, era la principal razón de fondo por la que el equipo de IU-LV-CA no podía dar su confianza a las Presupuestos para 2.012, pero es que tampoco les gustaban las formas, como ya dijera en Comisión de Hacienda, porque no se ha buscado en ningún momento la participación y el consenso con la oposición, cuando desde el día en que se aprobó el Plan de Ajuste y el Plan de Saneamiento se dijo que se iba a constituir una comisión para que

entre todos se viera como acometer la reducción de gastos de personal, cuando luego no había sido así y se había limitado todo a celebrar algunas reuniones en las que el equipo de IU-LV-CA ha manifestado reiteradamente su desacuerdo con una reducción basada en los despidos de personal, cuando existían, así lo entendían, otras medidas para cumplimiento de ese plan de ajuste que todos habían aprobado y con el que todos nos comprometimos. Pero, a más de ello que era lo primordial, existían otras cuestiones que tampoco entendían si se hablaba de reducir gastos de personal en el IMSC, como la partida de 30.000 euros para deportes en transporte; la desaparición de subvenciones a determinados colectivos, como las guarderías de las Aldeas que hasta ahora se estaban dando, cuando se daban en cambio a otros colectivos principalmente del área de Festejos, si bien, con lo que estaba cayendo, debieran ser más importantes las cuestiones sociales que las relacionadas con festejos o fiestas, a las que se podrían hacer aportaciones una vez, cubiertas las necesidades sociales que debían mantenerse, si quedaba dinero; eso, por lo que se refería al IMSC; si nos vamos, continuó la Sra. Díaz Cabezas, al Presupuesto global del Ayuntamiento y analizamos el capítulo de ingresos, se comprueba que se contempla un incremento de los ingresos procedente de la participación en los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma, incremento que, entendemos no se iba a producir en el momento en que se estaba, de modo que estaba algo abultado; en lo que se refería a los gastos, la Sra. Concejala Delegada de hacienda había dicho que era un presupuesto de contención, y no entendían que así lo fuera cuando se contemplan un aumento en determinados capítulos, como el I de los gastos de personal o el capítulo II de gastos corrientes con un incremento en el capítulo correspondiente a energía eléctrica, que el equipo de Gobierno dijo iba a intentar reducir, o en el de telefonía móvil; tampoco entendían en el capítulo de intervención, como se preveían inversiones, relacionadas con la compra de un coche para la Policía, cuando se podía pasar un año sin ese vehículo, y otras que estaban ligadas con la venta de Patrimonio, como era la intervención arqueológica en Fuente Álamo, que aun siendo uno de los proyectos importantes para Puente Genil y que el anterior equipo también había venido manteniendo, quizás no sería lo más oportuno realizar esas intervenciones ahora en estos momentos, aun cuando sea con la venta de patrimonio, sino que quizás fuera más oportuno luchar por su puesta en valor y hacerlo más visitable. No se trataba, por tanto, de un presupuesto de contención y reducción del gasto, que se aumentaba en un millón y pico de euros, pasando de 22.975.000 € a 24.260.000; contempla además despido de personal fundamentalmente del IMSC con lo que no estaban de acuerdo, porque el personal era el capital principal que tiene el Ayuntamiento porque es él el que hace que se puedan prestar servicios de calidad, de modo que se tenía que haber hecho un esfuerzo mayor para conseguir aplicar otras medidas para reducir gastos que no hubieran afectado al despido de personas. Por todo ello el equipo de IU-LV-CA dirá no a los Presupuestos.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para luego, de preguntar si había alguna otra intervención, que no se produjo, decir que debían comenzar agradeciendo al grupo municipal del PP su responsabilidad, porque al abstenerse procuraban que se pudiese aprobar el Presupuesto 2012, porque era importantísimo para este pueblo el dar una imagen a la ciudadanía de que éramos capaces de ponernos de acuerdo en cuestiones importantes y el presupuesto es el documento más importante de un Ayuntamiento año tras año porque en él se planifica y se dibuja la política que se vaya a poner en práctica y lo mismo que se quejaba el Defensor del Pueblo que decía que al pueblo no le gustan las políticas porque se dedican a sus peleítas, hoy se evidenciaba que existía un grupo responsable en la oposición, el grupo popular, que se deja de peleítas y apoya al gobierno municipal en este momento, porque fuera hacía mucho calor y mucho frío para muchas familias; así mismo asumo la capacidad de mejorar la futura negociación del próximo Presupuesto municipal; intentarán hacerlo mejor; él recordaba cuando estaba en la oposición y nunca se había tenido la documento del Presupuesto con tanta anticipación como ahora por parte de los grupos de la oposición y se han atendido siempre, que se ha requerido, a los concejales con la celeridad que las circunstancias lo han permitido.

Era consciente de que se podía mejorar la forma para poder llegar a consensuar los Presupuestos, pero era un año de verdadero estrés con tantas cosas que se han tenido que hacer, el Plan de Ajuste, liquidación del Presupuesto del pasado año, aprobación del Presupuesto para este año y ahora se tenían que aprobar las Cuentas Generales de 4 ó 5

años porque no se habían aprobado y si no se hacía ya estábamos avisados de que se podían perder subvenciones; estrés que ha motivado que no se haya podido estar tan atento a la oposición como les hubiera gustado o como ella demanda. Respecto a las propuesta del grupo político del PP sobre el Plan de Ajuste, entendía que tenían todos que cumplir la ley y de acuerdo con ello, se actuará como ocurrirá con la normativa laboral reciente, que se tendrá en cuenta a la hora de la extinción de los contratos que se acordaron en el Plan de Ajuste y tratarán de incidir en los puestos de trabajo que menos perjudiquen a la organización del Ayuntamiento como no puede ser de otra manera, porque tiene y debe tener autonomía para decidir a que áreas afecta; a día de hoy y no había medidas alternativas, no otras que las que ya se acordaron al aprobar el Plan de Ajuste; cuando las haya tendrán que aprobarse pero ahora había que prescindir de personal porque así se acordó aunque no les guste, porque se ha trabajado para evitar la situación en que se estaba y así se abrió hace tiempo la mesa de negociación con los trabajadores y con ella estaban trabajando; los comités de empresa tanto del Ayuntamiento como del IMSC están en permanente comunicación con lo que se está haciendo por parte del equipo de Gobierno en esa materia; también ellos proponen determinadas cosas, unas asumibles y otras no. De momento este era el camino porque como había dicho la Sra. Concejala de Hacienda contamos con los ingresos que tenemos para gastar y ahorrar y con el ahorro se estaban pagando obras ya inauguradas y disfrutadas por este pueblo por importe de más de 600.000 €, de modo que no se trata de que el equipo de Gobierno actual se vaya a gastar esa cifra en inversiones de su gusto acordes con su política sino que se estaban pagando las que otros hicieron, y así se estaba y no se acudía a una línea de financiación externa sino que se hacía desde el ahorro, con lo que tendremos que afrontar soluciones como las que demanda el arreglo del Depósito de aguas municipal, con problemas desde 2.008 y que afortunadamente y con la colaboración de la Diputación con obras de Planes Provinciales vamos a poder afrontar, se está trabajando para procurar poder hacer política y al hilo con ello podía decir que hacer política de servicios sociales no era tener muchas personas trabajando sino tener recursos para destinarlos a las personas que vienen al Ayuntamiento a pedir ayuda, porque eso era lo que necesitaban y, pese a todo, se estaba manteniendo el nivel de ayuda económica a las familias que lo necesitan pero, estaba claro, que ese esfuerzo lo tenían que sacar de algo, de algún sitio y se ha sacado de un acuerdo que se tuvo cuando se aprobó el Plan de Ajuste que nos dice el camino, que podemos ir siguiendo, así se abre esa posibilidad y somos conscientes de que puede existir, pero ésta era la primera medida que todos nos comprometimos a cumplir y si ya empezábamos a dudar de esta primera medida difícil se podría afirmar que aprobamos un Plan con rigor, que íbamos a cumplir y encaminado todo a demostrar que vamos a ser capaces de devolver un préstamo para pagar a proveedores de hace algún tiempo; préstamo que no todos los Municipios han pedido y que, por tanto, no todos han tenido que aprobar un Plan de Ajuste con las consecuencias que todos sabían va a tener cuales son: despidos y subidas de impuestos en un intento de equilibrar ese desfase que se ha puesto de manifiesto una y otra vez en los remanentes de tesorería que estaban en unos niveles alarmantes.

Contempla también el Presupuesto una medida específica para cumplimiento del Plan de Ajuste y es que la liquidación de este Presupuesto de 2.012, la que se haga cuando concluya el año debe de ajustar los derechos reconocidos de acuerdo con los criterios de la Cámara de Comercio que eran mucho más estrictos que los que hasta ahora se estaban utilizando para interpretar esos derechos y que sin duda van a poner de manifiesto el verdadero déficit que tiene este Ayuntamiento acumulado con el paso del tiempo, de manera que de los 4.600.000 € que tenemos actualmente, podrán aflorar otros 3 ó 4 millones como poco.

Insistía, continuó el Sr. Alcalde, en que iban a procurar tener capacidad para hacer política y para ello tenían que tener recursos y así en política de igualdad tenían un gasto en personal de 90.000 euros y recursos para igualdad de 3.000 € y pretendemos no igualar el gasto a la política porque sería hasta difícil pero si iban a intentar que los colectivos de mujeres tengan la posibilidad de que el Ayuntamiento colabore de manera más activa en sus actividades y mantengamos otro tipo de incorporación de esa política a la realidad de Puente Genil; porque hacer política de igualdad también era hacer fijos a los trabajadores de ayuda a domicilio que no estaban fijos, a más de 40 y eso también era política de igualdad porque había que equiparar a hombres y mujeres en su estabilidad en el empleo; y también había política social en el deporte porque estaba dirigido a las personas del ámbito social intentando evitar que ningún niño de este pueblo se quede sin practicar un deporte, estar en una escuela deportiva o participar en unos juegos porque sus padres o su familia no puedan pagar la cuota para estar en un club determinado; seguirán por ello apostando por tener y hacer política en deportes, no sólo hacer infraestructuras, con capacidad de ayudar a los clubs, a los que ahora sólo les ayudamos a través de la imprenta haciéndoles los carteles de las competiciones y facilitándoles las instalaciones que por supuesto son de los ciudadanos de este pueblo.

En lo que se refería a inversiones iban a pagar obras que ya tenían tiempo y ya estaban hechas, como las rotondas que además han generado un gasto de luz porque todas tenían un motorcillo que había que poner en marcha y unas luces que había que encender; la incorporación de las obras del Plan del Río nos han puesto de manifiesto la necesidad de pagar los gastos que generan las distintas estaciones de bombeo, que generan gastos de luz y, pese a todo creemos que hay una posibilidad de mejorar el control de gasto. En cuanto a la Policía había que dotarla de todos los medios necesarios porque era muy importante que este pueblo cuente con ellos, con una Policía adecuadamente equipada y no lo estaba porque le faltaban cosas tan básicas como el vestuario sin renovar desde hacía tres años que daña no sólo la imagen sino incluso la propia salud laboral de los trabajadores, porque ahora por ejemplo no tenían guantes de cacheo que puede evitarles los cortes que le pueda generar una enfermedad que se transmita por la sangre; y si no fuera por el convenio que se formalizó con la Dirección General de Tráfico, que les cedió un vehículo la Policía Local prácticamente iría o andando o en moto porque no contaba con vehículo en condiciones; entendían desde el equipo de Gobierno que la Policía Local debía tener medios, de modo que gastar 30.000 € en un vehículo para la Policía no creía que fuera el problema de las inversiones del Ayuntamiento de Puente Genil. En cuanto a los dos desfibriladores entendían que era la mejor apuesta que iban hacer en deportes en mucho tiempo porque eso podría salvar la vida de una persona en un momento, cosa que era muy importante porque ya se habían tenido sustos en el Campo de Fútbol, en el Pabellón y por 4.000 €, que no llega a esa cifra, no cree que merezcan una crítica esa adquisición que, además, por normativa eran obligatorios.

En lo que se refería a Fuente Álamo, creía que estaban todos de acuerdo en seguir interviniendo en la joya de la corona de Puente Genil y si eso era así, o se le ponía dinero o no se invertía pero además lo vinculamos a una venta y para destino en el patrimonio de este pueblo y en su recuperación, que podría también dar lugar a yacimientos de empleo en el futuro.

Finalmente debía decir que lamentaba el voto del grupo político de IU-LV-CA porque era la primera vez que él recordara en mucho tiempo que un grupo de la oposición por escrito anticipan un voto negativo; si por parte del grupo político de IU-LV-CA se les achaca la falta de diálogo no creía que anticiparle al equipo de Gobierno que iban a votar en contra fuese una manera muy adecuada para entablar ese diálogo porque si no iban a votar a favor para que iban a negociar con ellos, porque lo cierto era que habían estado esperando día a día que les plantearan dudas o cuestiones que no les parecían bien; nada de eso, sino un escrito diciendo que votarían en contra porque el grupo político de IU-LV-CA estaba en contra de los despidos y por tanto en contra de los recortes. Lo lamentaban de verdad porque el grupo político del PSOE había mantenido por lo menos la voluntad de no ser obstáculo para la aprobación de los Presupuestos por el grupo político de IU-LV-CA al menos desde que el ahora Alcalde era portavoz del grupo político del PSOE; esperaba más solidaridad porque la situación que estaban atravesando los Ayuntamientos era tan



desastrosa que lo único que esperaban eran un poquito de agua por parte de los compañeros de la Corporación, para atravesar este desierto, máxime cuando lo que pretendían era obtener recursos para darle una oportunidad, una salida, un pequeño respiro a las familias que día a día acuden a Servicios Sociales, al Ayuntamiento o a cualquier comunidad que está ayudando a la gente que lo pasa mal y este Presupuesto responde a la necesidad de tomar un poquito de aire para que en el futuro podamos dar una mejor respuesta porque ahora mismo no podían darla y por todo ello esperaba el apoyo, al menos con la abstención del grupo de IU-LV-CA; no obstante tomaría nota para en el futuro comenzar a hablar mucho antes para tratar de lograr el diálogo y el consenso necesario para solucionar los problemas de la gente.

Como quiera que el señor Alcalde sometiera el asunto a votación, el Sr. Gómez Velasco, viceportavoz del grupo político de IU-LV-CA, preguntó a aquél si creía que después de las continuas alusiones a IU-LV-CA en su intervención podría IU-LV-CA de nuevo intervenir.

El Sr. Alcalde contestó que no porque cuando había preguntado si había alguna otra intervención habían dicho que no y ahora el Alcalde cerraba el debate siempre, después del debate y cierre del Alcalde y dado que no ha habido alusiones ofensivas que justifiquen una intervención por alusiones se pasaba a votación.

D. José Alberto Gómez Velasco, viceportavoz del grupo político de IU-LV-CA, insistió en que el Sr. Alcalde no se había limitado a cerrar sino a realizar un debate largo con alusiones de todo tipo en las que IU-LV-CA se ve claramente implicada y era un derecho democrático el que nos permitiera poder puntualizar algunas de esas cosas.

El Sr. Alcalde volvió a repetir que cuando el Alcalde cerraba el debate no había ya más debate y por ello pedía pasar ya a votación.